

BOLSA

Cotización oficial del 5 de Enero de 1912

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	O/O			O/O
		4 POR 100 PERPETUO		
		<i>Al contado.</i>		
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominativas...		
29-12-911	85,25	> E, de 25.000 >	84,50	
21-12-911	85,35	> D, de 12.500 >		
3-1-912	84,60	> C, de 5.000 >		
29-12-911	85,50	> B, de 2.500 >		
29-12-911	85,50	> A, de 500 >		
11-12-911	87,00	> H, de 200 >		
11-12-911	87,00	> G, de 100 >		
3-1-912	84,60	En diferentes series.....		
		<i>A plazo.</i>		
30-12-911	85,40	Fin corriente.....		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		
		<i>Al contado.</i>		
4-1-912	94,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominativas...	94,50	
4-1-912	94,10	> D, de 12.500 >	94,50	
4-1-912	94,20	> C, de 5.000 >	94,60	
4-1-912	94,20	> B, de 2.500 >	94,60	
4-1-912	94,30	> A, de 500 >	94,50	
4-1-912	94,10	En diferentes series.....		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		
		<i>Al contado.</i>		
3-1-912	101-20	Serie F, de 50.000 pesetas nominativas...	101,80	
4-1-912	101-25	> E, de 25.000 >	101,35	
4-1-912	101-30	> D, de 12.500 >	101,35 y 30	
4-1-912	101-30	> C, de 5.000 >	101,40	
4-1-912	101-30	> B, de 2.500 >	101,40	
4-1-912	101-45	> A, de 500 >	101,40, 50 y 45	
3-1-912	101-40	En diferentes series.....	101,40	

Último cambio anterior.	
FECHA	O/O
4-1-912	448,00
20-12-911	254,00
2-1-912	299,00
30-12-911	268,00
18-11-911	94,00
30-12-911	145,75
18-12-911	117,00
4-1-912	46,25
3-1-912	16,25
4-1-912	269,00
31-7-910	99,50
5-7-910	82,50
14-12-910	15,00
30-12-911	94,45
19-12-911	95,70
4-1-912	496,00
4-1-912	101,80
4-1-912	78,00
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
23-11-911	99,00
16-12-911	104,25
10-3-908	102,00
28-12-911	97,00
27-12-911	81,00
28-12-911	81,00
28-12-911	81,00
28-12-911	81,00
28-12-911	81,00
28-12-911	76,00
21-2-910	80,00
3-1-912	76,00
21-1-910	86,00
2-1-912	79,00
30-12-911	89,00
30-12-911	88,00
8-1-912	100,00

VALORES DE SOCIEDADES	
ACCIONES	
Banco de España.....	500
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrend. de Tabacos..	500
Unión Española de Explosivos..	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano.....	500
Banco Español de Crédito.....	250
Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes.	500
> > > Ordinarias.	500
Altos Hornos de Vizcaya.....	100
C. Gral. Mad. de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	475
Ferrocarriles M. Z. A.....	475
Ídem Norte de España.....	
B.º Español del Río de la Plata.	
OBLIGACIONES	
Cédulas del Banco Hipotecario.	500
Socied. Gral. Azuc. Española..	500
C. Gral. Mad. de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
F. C. M. Z. A. Valladolid a Arza. Serie A.	500
F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. > B.	500
Id. Id. Id. Id. > C.	500
Id. Serie de España. Emitida 17 Enero 1905.	
> > > 1.ª serie.	475
> > > 2.ª >	475
> > > 3.ª >	475
> > > 4.ª >	475
> > > 5.ª >	500
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Sisas.....	250
Obligaciones.....	100
Ídem de Erlanger.....	500
Ídem por resultas.....	500
Id. para pago de explotaciones en el Interior.	500
Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500
Diputación provincial de Madrid.	
Obligaciones.....	500

Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/O	CAMBIO DE HOY O/O
500		449,50 y 450,00
500	40	
500		
100		
250		
500	40	
250		115,50
500		45,75, 25 y 50
500		15,75 y 60
500		
100		
500		
500		
475		
475		
		496 y 497
Interés anual. O/O		
4		101,85 y 90
4		
5		
5		
5		
5		
4 1/2		
4		
475		
475	5	
475	3	
475	3	
500	3	
250	6	
100	3	
500	4	
500	4	
500	5	
500	4 1/2	
500	00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.038.000
Ídem, fin corriente.....	0.000
Ídem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	116.000
5 por 100 amortizable.....	892.500
Acciones del Banco de España.....	29.000
Ídem del Banco Hipotecario.....	0.000
Ídem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.500
Azucareras.—Preferentes.....	42.500
Ídem ordinarias.....	29.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	50.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	5.500
Cambio medio.....	27,23

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Enero de 1912.

Una borrasca se halla por el mar del Norte (759 m/m) y en el Mediterráneo superior también se encuentra un área de presiones débiles relativas, retirándose las más elevadas (770 m/m) entre las Azores y las costas portuguesas. El tiempo aún se mantiene bueno en toda la Península, aunque el cielo está principalmente sobre la Meseta Central, con nieblas; el viento sopla con muy poca fuerza de dirección variable y la temperatura es inferior á la de los días pasados. La máxima de

ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados bajo cero en Burgos y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Por el mar del Norte se halla una borrasca que en el Paso de Calais produce temporal del Oeste y mar gruesa. Las

mayores presiones se retiran hacia las Azores.

Es probable que el tiempo sea lluvioso en Cantabria y Galicia, con vientos frescos de la región del Oeste y marejada. Vientos de la región del Norte en Levante y el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del viernes 5 de Enero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Termómetro C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00°.			
0 h	707.72	1.0	98	Calma..	0=Calma....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12
4	707.63	1.0	100	Idem....	0=Idem.....	>	Niebla	Idem mínima á la ídem.....-0.8
8	706.96	0.0	100	NNE....	0=Idem.....	0.4	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... ?
12	707.16	0.7	98	SSE....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo.....-1.7
16	707.71	1.1	100	W.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 26
20	709.07	0.4	100	N.....	1=Idem.....	>	Idem.	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Canjajar.

Ejercicios de 1901 al primer trimestre de 1911.—Contribución rústica y urbana.

D. Miguel Guzmán Fuentes, Agente recaudador de Contribuciones de varios pueblos de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que insinúo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, contra D. Juan Carretero Jiménez, vecino de Ohanes, se encuentran comprendidos como acreedores de D. Juan Diego Carretero Moreno, con embargo sobre las fincas trabadas, los Sres. D. Alfonso Torres Pascual, D. Eduardo Pla Rabé, como

Administrador de la Sociedad anónima denominada Banco Francoespañol; don José Moya López, y señores hijos de Joaquín Agrola, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 17 del actual he dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Juan Carretero Jiménez sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente; ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el décimoquinto día de publicados los edictos, y hora de las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta villa,

siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín Oficial* de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad y en la GACETA DE MADRID.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

DÉBITOS por principal y recargos. Pesetas.	CLASE, CABIDA Y SITUACIÓN DE LAS FINCAS	Capitalización de las mismas. Pesetas.	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES
980,44	Un trozo de tierra, viña, situado en término de Ohanes, pago Haza Llana, cabida 96 áreas 60 centiáreas.....	1.335,00	Las tres fincas se hallan gravadas con embargos, por los Sres. D. Alfonso Torres Pascual, don Eduardo Pla y Robe, D. José Moya López y señores Hijos de Joaquín Agrola.
	Un trozo de tierra, en igual término, pago Barranco del Agua, cabida 16 áreas, 20 centiáreas.....	346,20	
	Un trozo de tierra, poblado de parras, en dicho término y pago de Juan Muñoz, cabida ocho áreas cinco centiáreas.....	648,20	

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar;

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Ohanes á 18 de Noviembre de 1911.—El Agente, Miguel Guzmán. P—3134

Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.

Ignorándose el domicilio de los herederos de D. Mariano de la Torre y Calderón, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, se les cita por el presente, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en esta Delegación de Hacienda á recoger el pliego de cargo que se le tiene formulado, con motivo del alcance que lo resultó al Ayuntamiento de Chijas, en concepto de Recaudador de Contribuciones.

Málaga, 2 de Enero de 1912.—El Comisionado, Delegado de Hacienda, M. Bermejo. P—7

Recaudación de Contribuciones de la zona de Puerto de Santa María.

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por débitos de Contribuciones rústica y urbana, correspondiente al ejercicio de 1910 y primero y segundo trimestre de 1911, de la villa de Puerto Real, resultan comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, á los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente providencia, de fecha 9 de Octubre del año actual:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

RÚSTICA

- Manuel Ceballos, 18,17 pesetas.
- José Gutiérrez Ortega, 123,72.
- José Márquez, 65,30.
- Manuel Márquez, 281,04.
- Antonio Pérez Macías, 256,34.
- José Rodríguez Peláez, 51,75.
- Josefa Valle Boza, 69,06.

URBANA

- María Dolores Otonón, 63,44.
- Pastora Franco Castaño, 138,89.
- José Ros Scott, 72,68.
- Herederos de Mior y Terán, 29,11.
- Ramón Fernández Reguera, 72,72.
- Antonia Salván, 60,80.

- Manuela Cagliet, 58,80.
- Manuel Sánchez, 43,70.
- Francisco García Valencia, 14,53.
- Asunción Torres Vargas, 24,21.
- José Sevilla, 23,58.
- María Antonia Pérez Macías, 29,06.
- Herederos de Jerónima Vicenta García, 54,53 pesetas.
- Francisco Terán Ruiz, 43,65.
- Tomás Manrique de Lara, 104,22.
- Celedonio Conde y Manuel Robles, 60,60.
- Celedonio Conde Angulo, 48,48.
- Herederos de Jerónima Vicenta García, 145,43 pesetas.
- Josefa Fernández de la Reguera, 85,11.
- Carmen García Ruiz, 44,20.
- Manuela Cagliet, viuda de Alvarez, 84,81.
- Herederos de Joaquín Fernández de la Reguera, 72,71.
- Antonia Pérez Macías, 24,20.
- Manuel López Marcos, 14,53.
- José Inciso, 14,53.
- Marqués del Castillo, 21,85.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Puerto de Santa María, 21 de Diciembre de 1911.—El Agente Recaudador, Antonio Martín Bejarano. P—8

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo de Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por Contribución rústica y urbana, correspondiente al ejercicio de 1910 y primero y segundo trimestres de 1911, de la villa de Puerto Real, resultan comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, á los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente providencia, de fecha 9 de Octubre del año actual.

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubrimiento, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

RÚSTICA

- Mannel Alfaro, 10,63 pesetas.
- Juan Calzado Borrego, 12,33.
- Antonio Candón, 36,83.
- José Carrero, 9,99.
- Manuel Colorado, 10,08.
- Carmen Domínguez, 3,43.
- Gaspar Fabeiro, 4,88.
- Francisco Fernández Jiménez, 6,12.
- Manuel Fernández, 10,03.
- María Fernández, 16,56.
- Pedro García, 50,68.
- Escarrociación Gómez, 11,07.
- Luis Gómez, 6,16.
- Antonio González, 11,17.
- Joaquín González, 16,56.
- Juan Gutiérrez, 28,94.
- Antonio Lería, 10,88.
- Diégo Manzano, 9,93.

- José Mariscal, 5,25.
- Federico Márquez, 11,58.
- Pedro Porrián Saaduboto, 6,18.
- Juan Prieto, 46,80.
- Juan Revidiego, 46,61.
- Martín Sánchez Jiménez, 15,63.
- José Sánchez, 9,97.
- Juan Sierra, 18,69.
- Lorenzo Vega, 4,32.
- Diego Velázquez Zarco, 4,11.
- Antonio Velázquez, 10,78.
- Francisco Alvarez Jiménez, 15,97.
- María Concepción Coca y Coca, 9,51.
- Juan Guerrero, 5,48.
- Josefa Oton Cidron é hijos, 10,32.
- Juliana Roldán, 6,21.

URBANA

- Juan Fernández y Francisco Ordóñez, 15,05 pesetas.
- Esteban Gutiérrez Otero, 43,65.
- Juan Muñoz Oronell, 15,48.
- Testamentaria de Romero Bernal, 43,65.
- Dolores Torres, 65,45.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Puerto de Santa María, 21 de Diciembre de 1911.—El Agente Recaudador, Antonio Martín Bejarano. P—3

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Valladolid.

Habiéndose extrañado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 20.901, expedido por esta Sucursal, con fecha 11 de Septiembre de 1911, á favor de D.ª Eladia Rodríguez Duque, representante de pesetas nominales 5.500, en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, José De Lapi. X—2424

A Equitativa dos E. U. do Brazil. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balances del 1.º año social, cerrado en 30 de Junio de 1911.

	Rels.
ACTIVO	
Títulos de la Deuda pública.....	4.033.441.424
Bienes raíces.....	2.534.187.245
Empréstitos sobre Hipotecas.....	1.446.113.882
Préstamos con la caución de pólizas en vigor.....	451.996.010
Depósitos en casas bancarias:	
En los Estados y en el extranjero.....	595.765.820
En esta capital.....	316.494.922
Suma y sigue.....	9.377.909.303

	Reis.
<i>Suma anterior</i>	9.377.939.303
Muebles y utensilios:	
En la casa social y en las filiales.....	97.403.000
Intereses y alquileres:	
A cobrar.....	101.465.250
En Agencias y filiales.....	626.893.366
Primas diferidas:	
Para completar la prima anual.....	477.474.677
Valores hipotecados:	
En garantía de préstamos.	3.141.460.000
Cesión de la Junta Directiva.....	60.000.000
Fianzas de Agentes.....	423.600.000
Depósitos judiciales.....	7.895.390
Caja:	
Saldo en efectivo.....	20.866.235
Sociedad de Seguros Terrestres y Marítimos:	
Sinistros y averías á liquidar.....	103.784.176
Depósitos judiciales.....	27.120.527
Idem en casas bancarias.....	203.548.775
Corresponsales en los Estados	16.342.190
Caja: Saldo en efectivo.....	400.277
	351.193.955
	<u>14.686.114.276</u>

PASIVO

Reservas técnicas.....	9.060.147.557
Garantías diversas que figuran en el Activo.....	3.625.069.000
Primas de seguros propiamente:	
En vía de solución.....	37.095.080
Diversos acreedores.....	74.177.783
Pólizas sorteadas:	
No reclamadas.....	15.000.000
Fondo de garantía:	
En el Tesoro de España...	136.553.033
Sobrante perteneciente á los mutuarios.....	1.366.584.813
Sociedad de Seguros terrestres y marítimos:	
Fondo de garantía.....	200.000.000
Diferencias acreedores.....	23.600.000
Excedente de ingreso.....	127.593.955
	351.193.955
	<u>14.686.114.276</u>

S. E. ú O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1911.—Conde de Alfonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Sodrê, Director.—C. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario interino.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Demostración de los ingresos y gastos durante el 1.º año social, que terminó en 30 de Junio de 1911.

GASTOS	Reis.
Pólizas de vida:	
Liquidadas por siniestros pagados ó rescatadas por cesión ó terminación del contrato.....	1.033.294.300
<i>Suma y sigue</i>	<u>1.033.294.300</u>

	Reis.
<i>Suma anterior</i>	1.033.294.300
Pólizas sorteadas.	
Prémios distribuidos á los mutuarios.....	381.800.000
Pólizas marítimas y terrestres:	
Por siniestros pagados....	228.320.611
Comisiones pagadas:	
Á Agentes y Banqueros...	969.980.895
Gastos generales:	
Honorarios á los médicos, anuncios, impresos, sellos de empleados, sellos de Correos, telegramas, impuestos federales, provinciales y municipales, alquileres de oficinas, etc.	1.053.771.532
Excedente de ingreso.....	1.854.169.997
	<u>5.521.337.275</u>

INGRESOS

Primas recibidas.....	4.553.729.558
En poder de los banqueros, en esta fecha.....	328.096.088
	4.880.825.646
Intereses, comisiones, alquileres, etc.....	631.511.629
	<u>5.521.337.275</u>

S. E. ú O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1911.—Conde de Alfonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Sodrê, Director.—C. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario interino.

Banco de Bilbao.

Situación el día 30 de Diciembre de 1911.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Banco de España..	4.841.604,59
Efectos en cartera.....	35.279.837,43
Préstamos sobre valores..	7.769.675,00
Cuentas corrientes de crédito con interés.....	50.536.474,44
Corresponsales deudores..	6.619.445,69
Diversos deudores.....	2.013.074,73
Gastos generales y sueldos.	
Caja de Ahorros.....	"
Créditos contingentes....	3.213,54
Bienes inmuebles.....	1.454.892,37
Mobiliario.....	35.576,02
Cupones y amortizaciones al cobro.....	1.208.677,62
Valores en poder de Corresponsales.....	50.158.095,03
Acciones.....	15.000.000,00
	<u>174.921.869,51</u>
Depósitos en garantía, nominales... 61.461.094,00	
Idem voluntarios, id.. 616.418.148,38	
Idem necesarios, id.... 354.450,00	709.237.692,38
	883.155.561,89
Agencia de París.....	96.635.954,81
TOTAL	<u>979.791.516,70</u>

PASIVO

	Escetas.
Capital 60.000 Acciones de á pesetas 500.....	30.000.000,00
Fondo de Reserva (estatutario).....	3.000.000,00
Segundo fondo de reserva (voluntario).....	3.700.000,00
Fondo de Reserva especial.	5.682.753,59
Beneficios y pérdidas.....	41.523,00
Acreedores por cuentas corrientes en Bilbao.....	16.129.795,40
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	3.621.149,93
Importos en la Caja de Ahorros.....	49.562.370,78
Corresponsales acreedores.	4.099.301,87
Diversos acreedores.....	4.726.361,95
Efectos á pagar.....	135.245,76
Dividendos por pagar....	1.076.235,00
Acreedores por cupones realizados.....	1.356.632,10
Idem por amortizaciones realizadas.....	460.127,48
Idem por cupones y amortizaciones al cobro.....	1.208.677,62
Idem de valores en poder de Corresponsales.....	50.158.095,03
	<u>174.921.869,51</u>
Depositantes de valores en garantía, nominales.....	1.461.094,00
Idem id. voluntarios	
Idem.....	646.418.148,38
Acreedores por depósitos necesarios id.. 354.450,00	709.237.692,38
	883.155.561,89
Agencia de París.....	96.635.954,81
TOTAL	<u>979.791.516,70</u>

Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio semestral terminado en 30 de Diciembre de 1911.

Saldo de utilidades líquidas, Plus. 1.351.023

	Pesetas.
A Dividendo á repartir 7 %.	1.050.000
A Segundo fondo de reserva.....	50.000
A Amortizaciones de Bienes inmuebles.....	170.000
A Impuestos al Estado....	60.000
A Impuesto Provincial....	31.500
A Caja de Previsión de Empleados.....	15.000
A Remanente para el próximo semestre.....	44.523
	<u>1.351.023</u>

Bilbao, 30 de Diciembre de 1911.—E^l Director Gerente, D. de Unzuerrunzaga.—El Contador, Santos de Gárate.—Visto Bueno.—El Presidente de turno del Consejo de administración, Antonio Carlevaris.